

## **DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL SOBRE ÁRBOLES FRUTALES Y SUS PROBABLES EFECTOS EN LA INDUSTRIA REGIONAL Y MUNDIAL DEL AGUACATE**

D. Roe<sup>1</sup> y R. Brokaw<sup>2</sup>

<sup>1</sup>Westfalia Technological Services, P.O.Box 1103, Tzaneen 0850, South Africa. Email: denisr@hansmerensky.co.za

<sup>2</sup>Brokaw Nursery LLC, P O Box 4818, Saticoy CA. 93007-0818, USA. Email: rob@brokawnursery.com

En el pasado, se seleccionaban variedades de cultivo del aguacate y se disponía de ellas libremente. Sin embargo, la inversión de capital en programas de cultivo, selección y pruebas, elevó los costos de manera excesiva y fue necesario idear métodos para recuperar en parte dichos costos. El registro de derechos y patentes de variedades de cultivo y patrones, por parte de los productores de plantas, se realizó durante gran parte del siglo pasado, pero hace relativamente poco tiempo se ha llevado a cabo el uso de tales derechos para obtener ganancias comerciales. El ejemplo exitoso más conocido es la manzana Pink Lady™. Respecto al aguacate, tenemos el ejemplo de la variedad Hass, que registró una patente de planta en la década de 1940. La lentitud del desarrollo provocó que el éxito comercial de Hass tuviera lugar mucho tiempo después del vencimiento de la patente. Se analizan ejemplos más recientes de variedades de cultivo del aguacate protegidas, como Lamb Hass, Merensky 2 Dusa® y Gem, además de sus estrategias de comercialización. Respecto a las variedades de aguacate, se examinan distintos modelos actuales y futuros para su producción y comercialización, y su probable impacto sobre la industria aguacatera mundial.